

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 17 de marzo de 2015.

**Orden del día**

**Lista de asistencia**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

**1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por la Unión Nacional de Maquineros, A. C., dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/UNM/CG/86/PEF/130/2015.**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de marzo del año dos mil quince, en la Sala de Consejeros ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Trigésima séptima Sesión Extraordinaria de carácter urgente en la que se reunieron los CC. Mtra. Beatriz Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera, integrante de la Comisión, y el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, así como el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en funciones de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Dio inicio a la Trigésima séptima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias; solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que verificara el quórum legal para sesionar válidamente.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Informó de la presencia de la Mtra. Adriana Favela, el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y la presidenta de la Comisión, por lo que el quórum legal para sesionar estaba satisfecho.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Indicó que el orden del día consta de un punto, mismo que leyó.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación del orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sometió a aprobación el orden del día.

**Por unanimidad se aprobó el orden del día.**

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del proyecto que se pone a consideración de la Comisión.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Expresó que la Unión Nacional de Maquineros A. C., denuncia la difusión del Programa Nacional de Combate para Eliminar el Uso de Maquinitas Tragamonedas en medios masivos de comunicación, radio, televisión, periódico, etcétera, con fines proselitistas por parte del Partido Revolucionario Institucional, la Secretaría de Gobernación María Marcela González Salas y Pretricioli, Directora General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación; así como el Vocero del Gobierno de la República, lo que, a consideración de los quejosos, constituye actos anticipados de precampaña y campaña, por lo que como medida cautelar solicitan la suspensión de dicho programa. En cuanto a la medida cautelar solicitada, el Proyecto propone declararla improcedente, ya que bajo la apariencia del buen derecho, el programa se ajusta a la normativa electoral y es acorde con los límites y restricciones establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al no advertirse elementos que pretendan influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Solicitó la proyección del promocional y puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de la cuenta

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Expresó su acuerdo con el proyecto.

**Consejera Adriana Favela.** Externó también su acuerdo con el proyecto y formuló algunas propuestas de modificación que atañen a la forma y no al fondo del mismo, estimó que queda evidenciado que el mensaje que se difunde, trata de un mensaje que tiene que ver con una campaña del Gobierno Federal en el que no existe ninguna referencia a un funcionario en particular, entonces no hay motivo para que se suspenda el promocional, y si se suspendiera en determinado momento, sería en el momento en que empiecen las campañas electorales respectivas.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Manifestó estar de acuerdo con el sentido del proyecto y propuso que la argumentación del proyecto se enfoque, más que a la legalidad o no del promocional, en sí se está promocionando a la funcionaria denunciada, estimó que sería más adecuado dar ese enfoque hacia una promoción personalizada de la funcionaria que se menciona en la denuncia.

**Consejera Adriana Favela:** Observó que en el proyecto había información faltante.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Preciso que ello se debe a que al momento de circular el proyecto todavía faltaba esa información.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Corroboró la afirmación de la consejera Beatriz Galindo.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con las observaciones.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sometió a votación el proyecto de Acuerdo, en los términos originalmente propuestos, con las adecuaciones que enunció la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera y las consideraciones puestas sobre la mesa por la Presidenta de la Comisión.

**Acuerdo:** Por unanimidad de votos se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente UT/SCG/PE/UNM/CG/86/PEF/130/2015, en el sentido de declararlas improcedentes por las razones expuestas.

**Consejera Electoral Beatriz Galindo:** Habiéndose agotado el único asunto listado para esta sesión, la dio por concluida.

**Conclusión de la sesión**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO CENTENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**